



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DECRETO N° 247/23

VISTO:

La Licitación Pública N° 020/23, por la cual se convocara a oferentes para la Provisión de Piedra Triturada a aplicar en calles no pavimentadas de la ciudad, con financiamiento de fondos propios municipales, y;

CONSIDERANDO QUE:

Al proceso se presentó una sola empresa proveedora del rubro, Basalto Industrial y Comercial SRL, de la ciudad de Río Tercero (Córdoba).

La Comisión de pre-adjudicación creada a tales efectos (art. 9°, Dec. 218/23), realizó un detallado análisis de la oferta recibida -que no sólo cumple los requisitos técnicos del material a adquirir, sino que además, es inferior al presupuesto oficial en un 4,35 %-, concluyendo que es aconsejable la adjudicación a la única proponente, por resultar muy conveniente económicamente para los intereses públicos.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Adjudicase a Basalto Industrial y Comercial SRL, C.U.I.T. N° 33-51670065/9, con domicilio en Alberdi 255 de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba la Licitación Pública N° 020/23, para la adquisición de 3.000 (tres mil) toneladas de piedra basáltica triturada 0-30, por la suma de total de \$ 19.130.100,00 (pesos diecinueve millones ciento treinta mil cien).

Art. 2°.- Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, al 25 SET. 2023



[Signature]
D. MARIANO DE MATTIA
SEC. LEGAL Y TÉCNICO
M.V.T.

[Signature]
Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.

[Signature]
WILLERMO S. SOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PÚBLICAS

- Art. 1º. Aprobación de la Ley de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024. El monto total de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Córdoba, es de \$ 1.200 millones para el ejercicio 2024, para el ejercicio de \$ 1.000 (mil millones) de los cuales se asigna \$ 800 millones para el ejercicio 2024 y \$ 400 millones para el ejercicio 2025.
- Art. 2º. El presente presupuesto municipal para el ejercicio 2024 se aprueba en el marco de la Ley de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.
- Art. 3º. El presente presupuesto municipal para el ejercicio 2024 se aprueba en el marco de la Ley de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.